

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30886** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 368 ha y volumen de 1.540.000 con captación superficial en Écija (Sevilla). Expediente 4976/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agroreim, S.L.

Uso: Agropecuarios - regadíos (almendro 368 ha).

Volumen anual (m3/año): 1.540.000.

Captación:

1. T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011100122 "Río Genil aguas abajo de la presa de la Cordobilla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 332.270 Y: 4.147.652

Objeto del expediente:

Cambio de cultivo de herbáceos por aspersión a almendros por goteo. Inclusión de una balsa de almacenamiento con una capacidad útil de 38.699 m3, y la sustitución de los equipos de bombeo horizontales por unos grupos verticales con aumento de la potencia a 430 CV.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través del registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- El Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038710-1